



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	ALBA LUZ HERRERA
DEMANDADOS:	AURA MARÍA REYES GARANTIVA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSÉ LISÍMACO ESPINOSA ANGULO (Q.E.P.D)
RADICACIÓN:	2021-00665
ASUNTO:	OFICIAR

Teniendo en cuenta la respuesta al requerimiento hecho a la parte demandante, se tiene que los restos óseos del señor JOSÉ LISÍMACO ESPINOSA ANGULO se encuentran en el Cementerio Jardines del Apogeo, Lote 1941, Sección 4, luego se hace necesario oficiar a tal cementerio, para que informe al despacho acerca del procedimiento a seguir para realizar la diligencia de exhumación de los restos óseos mencionados.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

OFICIAR al CEMENTERIO DEL APOGEO para que en un término de diez (10) días informe al despacho acerca del procedimiento a seguir para realizar la diligencia de exhumación de los restos óseos de JOSÉ LISÍMACO ESPINOSA ANGULO. Por secretaría ofíciase proporcionando los datos necesarios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 21 de noviembre de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 54
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA